

**REUNIÓN DE JEFES DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LAS  
FACULTADES DE DERECHO CON MAYOR TRAYECTORIA  
INVESTIGATIVA EN COLOMBIA**

**Fecha:** 26 de mayo de 2000

**Hora:** 08:00 a 15:00 horas

**Lugar:** Salón de los Consejos  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia

**Asistentes:**

Hernando Gutiérrez	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
Alexksen Herrera Robles	Universidad del Norte	
Barranquilla		
Marcela Omaña	Universidad Pontificia Bolivariana	Medellín
María Auxilio Mejía	Universidad de Medellín	Medellín
José Alberto Toro Valencia	Universidad de San Buenaventura	Medellín
Fabian Acosta	UNIJUS - Universidad Nacional	Bogotá
Beatriz Londoño	Colegio Mayor N. S. del Rosario	Bogotá
Betsy Perafán	CIJUS - Universidad de los Andes	Bogotá
Alfonso Soria	Universidad Externado de Colombia	Bogotá
María Cristina Gómez Isaza	Universidad de Antioquia	Medellín
Gloria Patricia Lopera Mesa	Universidad de Antioquia	Medellín

Esta reunión tuvo lugar gracias a la iniciativa conjunta de los Jefes de los Centros de Investigación Jurídica de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Universidad de Antioquia, con el objetivo de dar a conocer las actividades de los Centros de Investigación Jurídica con mayor trayectoria en el medio académico, intercambiar experiencias y establecer contactos para desarrollar proyectos comunes.

**1. Presentación de informes de los Centros de Investigaciones Jurídicas:**

En ese orden de ideas, cada uno de los asistentes presentó un informe del estado de las investigaciones en la institución que representa, así:

**1.1. Universidad del Norte:**

El profesor Herrera Robles inicia su presentación refiriéndose al problema que existe en torno al concepto de investigación, pues aún las facultades de derecho se debaten entre la exigencia planteada por el decreto 1221 de incentivar la investigación sociojurídica y, de otro lado, el diseño curricular de los programas de derecho que a lo sumo son compatibles con investigaciones de corte jurídico dogmático, dado que estos no incorporan la pregunta por la eficacia de las normas, que es precisamente el núcleo de la investigación sociojurídica. De ahí que actualmente exista una incoherencia entre la política oficial de investigación en derecho y el diseño de los planes de estudio. Por tal razón debe replantearse el proceso de formación desde el pregrado, de acuerdo al tipo de investigación que se propone estimular en las facultades de derecho.

Por otra parte existen dificultades en cuanto a la relación de la investigación jurídica con el mercado, pues son pocos los centros de investigación que logran vender sus investigaciones, y son estos centros los que por lo general concentran la poca demanda existente en materia de investigación jurídica. Y es poca la demanda debido a que los abogados están en desventaja frente a otros profesionales de las ciencias sociales, pues no estamos formados para investigar fenómenos sociales.

También se indicó que la facultad de derecho de la Universidad del Norte sigue la tendencia de la mayoría de facultades, en cuanto a la modalidad de vinculación de sus docentes. Es así como la mayoría de éstos son de cátedra, en una relación de 60/5, por lo cual concluye que en este aspecto no existen condiciones institucionales para la investigación. De otro lado, existen muy pocos profesores con formación doctoral, lo que también dificulta la consolidación de proyectos y grupos de investigación. De ahí que actualmente se haya optado por aprender a investigar al lado de grupos ya formados, involucrando la variable jurídica a proyectos de investigación desarrollados por otras facultades.

Por lo anterior, en su facultad aún no existe propiamente un Centro de Investigaciones Jurídicas. Solo hay una persona encargada de coordinar el apoyo jurídico que se brinda a las investigaciones realizadas por otras facultades y de ofrecer asesoría metodológica a los trabajos de grado de los estudiantes de derecho.

A este respecto informa que en su facultad es relativamente bajo el índice de los estudiantes que realizan monografías para cumplir con los requisitos de grado, pues la mayoría opta por hacer un año de judicatura, presentándose una relación de 80 (año de judicatura) / 15 (monografía). No obstante, algunos de estos trabajos han logrado importantes reconocimientos académicos, como el segundo premio en el Concurso Nacional de Trabajos de Grado Otto de Greiff.

Finalmente, el expositor aporta un documento sobre el estado actual de la investigación en la Universidad del Norte, que contiene una relación completa de las monografías realizadas por los estudiantes de derecho. Asimismo manifiesta que su institución está interesada en vincularse a proyectos de investigación en asocio con otras facultades de derecho.

## **1.2. Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.**

Al inicio de su exposición la profesora Beatriz Londoño hizo entrega a cada uno de los asistentes de un cuadernillo que contiene amplia información acerca de las actividades de investigación que adelanta su facultad.

Actualmente se ha conformado el grupo de investigaciones “Carlos Holguín”, como resultado de un proceso de redefinición de las políticas de investigación en la facultad de jurisprudencia.

Este proceso se inició con una encuesta a estudiantes profesores y egresados, dirigida a establecer las fortalezas, debilidades y necesidades en materia de investigación.

A partir de los resultados de esta encuesta se definieron políticas de investigación. En virtud de estas la Universidad se comprometió a emprender acciones para fortalecer los grupos de investigación, entre ellas:

- Capacitación para la investigación.
- Soporte de información para la investigación: mejorar el material bibliográfico, estimular el acceso a la información bibliográfica y electrónica (internet).
- Difusión: estimular la publicación de las investigaciones, por considerar que un Centro de Investigaciones que no publica, no existe.
- Promover la interdisciplinariedad, pues se detectó que faltan relaciones con grupos de investigación de otras facultades y existen reservar para desarrollar proyectos conjuntos.
- Identificar áreas problemáticas para desarrollar líneas de investigación a partir de ellas.
- Publicación de la revista de la facultad, actualmente en proceso de indexación.
- Conformación del grupo de investigaciones, integrado por investigadores Master, Senior y Junior.
- Selección de tres líneas de investigación:

*Derechos Humanos:* Actualmente se desarrolla el proyecto “Impacto social y jurídico de los principales instrumentos de protección de los derechos colectivos”, a cargo de la profesora Laura García.

*Derecho Económico:* Se adelanta el proyecto “Instrumentos jurídicos de control de la calidad del gasto público”.

*Historia del Derecho:* En esta línea se proyecta una investigación sobre la “Historia de la enseñanza del derecho en Colombia”.

Las metas que en el presente orientan el quehacer investigativo de la facultad de jurisprudencia son las siguientes:

- Acreditar el grupo de investigación ante Colciencias, teniendo en cuenta que la facultad de jurisprudencia del Rosario es la primera facultad de derecho acreditada en el país.
- Fortalecer las publicaciones
- Instalar observatorios de problemas específicos: actualmente se avanza en el observatorio de acciones populares y de grupo
- Indexación de la revista
- Vincular a estudiantes de pregrado y posgrado a las líneas de investigación
- Desarrollar actividades de investigación aplicada con financiación externa.

### **1.3. Universidad Externado de Colombia**

El profesor Alfonso Soria informó que tras el proceso de autoevaluación Columbus han surgido varias inquietudes, entre otras:

- Promover la investigación en grupos, no a partir de profesores estrella como ocurre en la mayoría de las universidades.
- Buscar la transdisciplinariedad, fomentando la formación de profesores e investigadores con visión global.
- Estimular la formación de investigadores en el exterior: actualmente hay cerca de 45 estudiantes en Europa adelantando estudios de maestría y doctorado.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los investigadores, considerando que no es recomendable “tener investigadores de salario mínimo”.
- Diseñar programas de maestría de alta calidad académica, con exigencia de dedicación tiempo completo.
- Se considera que escribir un libro no es investigar. Solo es investigación aquella que busca conformar lo global.

- Se proyecta tener un grupo de 30 investigadores e integrar a personas de otras facultades.
- En la actualidad se adelantan proyecto de investigación vinculados a las maestrías: “Competencia y Consumo” y “Estudios culturales sobre el otro”.
- Se replantea la definición de lo que es un centro de investigación.

#### **1.4. CIJUS - Universidad de Los Andes**

La representante de este Centro de Investigaciones entregó a cada uno de los asistentes un folleto que contiene información detallada sobre el CIJUS; gracias a ello su intervención se orientó a explicar otros aspectos no contenidos en el folleto.

En ese orden de ideas, la profesora Perafán informó que el plan de estudios de la facultad de derecho se modificó hace cerca de 3 años; entre otros cambios se introdujo en cada semestre un curso de argumentación, el cual está orientado a incentivar la investigación en pregrado.

Por otra parte explicó que el CIJUS no recibe financiación de la Universidad de los Andes, sino que se sostiene gracias a las investigaciones que desarrolla, las cuales son en su mayoría financiadas por las entidades contratantes. Gracias a la gestión administrativa desarrollada por sus directores, encargados de establecer contactos con entidades interesadas en contratar investigaciones, puede afirmarse que el CIJUS no representa un centro de costo sino un centro de ingresos, ya que el 20% de los ingresos recibidos por proyecto debe entregarse a la universidad.

La mayor parte de los investigadores del CIJUS desarrollan su labor mediante contratos de prestación de servicios y además se desempeñan como profesores de medio tiempo en la facultad de derecho. Se presenta un alto índice de rotación entre el personal de investigadores, originado en parte por la inexistencia de vinculación laboral y por el hecho de que muchos de ellos se van a cursar estudios en el exterior. Actualmente se cuenta con cerca de 10 investigadores pertenecientes a varias disciplinas, y con varios asistentes, los cuales son estudiantes de último semestre que realizan su trabajo de grado participando en algún proyecto de investigación. La labor de estos últimos es supervisada y evaluada por los investigadores principales. Valga indicar que la mayoría de los investigadores actuales comenzaron su trayectoria como asistentes del CIJUS.

La carencia de financiación institucional ha impedido consolidar líneas propias de investigación, pues hay que investigar teniendo en cuenta las necesidades del mercado y ajustándose a los términos de referencia propuestos por las entidades contratantes. La profesora Perafán explica que los informes de investigación quedan en manos de las

entidades contratantes y en su mayoría las recomendaciones formuladas no son puestas en práctica.

No obstante las dificultades para consolidar líneas propias de investigación, se puede afirmar que las investigaciones hasta ahora desarrolladas se enmarcan en las siguientes líneas: sociojurídica, política criminal, derechos humanos, reforma del estado y educación.

Actualmente se encuentran en curso investigaciones sobre los siguientes temas: violencia sexual en Santafé de Bogotá, mecanismos de defensa contra la corrupción, observatorio legislativo y paz.

### **1.5. UNIJUS - Universidad Nacional de Colombia**

El profesor Fabián Acosta enfatizó la necesidad de tomar conciencia de la precariedad de las políticas de investigación en nuestro país, afirmando que si no se invierte en investigación no es posible conseguir resultados en investigación. También se refirió a la necesidad de producir ciencia propia.

Explica que la facultad de derecho de la Universidad Nacional presenta algunas ventajas en materia de investigación, tales como el hecho de contar con 50 profesores de planta, entre ellos muchos investigadores que gozan de amplio reconocimiento en el medio académico, poseen título de doctorado. También se cuenta con la presencia de algunos profesores visitantes.

Sobre la política de financiación a la investigación en la Universidad Nacional el profesor Acosta explica que en el año de 1999 se destinó un presupuesto para investigación de más de 80 millones de pesos. Estos recursos se asignan a través de una convocatoria anual para financiar proyectos de investigación. De otro lado la facultad tiene un fondo especial, que se nutre de las especializaciones, pero estos son recursos muy variables e inestables.

En la actualidad se proyecta consolidar las siguientes líneas de investigación: globalización, estudios constitucionales, derecho y política ambiental, política criminal y régimen penitenciario. Se privilegia la investigación desde la perspectiva de la ciencia política. También se elabora en la actualidad una base de datos sobre servicios públicos.

Los proyectos actualmente en curso son:

- Economía política de la política económica de los 90.
- Genocidio contra la Unión Patriótica

- Caracterización de los partidos políticos mayoritarios
- Naturaleza en disputa: tierra, territorio y biodiversidad. Historia y geografía del conflicto ambiental en Colombia.
- Estudio comparado de la transición en los países de Europa Oriental y Centroamérica.
- Gobernabilidad cultural en Colombia.
- Delitos menores
- Presidencialismo y participación democrática en la Constitución de 1991
- Dimensión emancipatoria de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- Convivencia en prisión.

Para divulgar sus investigaciones se cuenta con una página web, un boletín electrónico e impreso, revista y publicación de textos. También se programa un ciclo de presentación de los proyectos en curso o terminados a los estudiantes de la facultad, con el fin de compartir las experiencias obtenidas en el proceso de investigación.

Con el fin de estimular la formación de jóvenes investigadores se vincula a los estudiantes de pregrado como monitores o auxiliares de investigación, a quienes se remunera con un salario y medio salario mínimo, respectivamente.

El profesor Acosta explica que en el medio académico capitalino se presenta una notoria competencia entre el CIJUS y UNIJUS por captar recursos para la investigación. De ahí que UNIJUS asuma el criterio de producir para generar trayectoria y así contar con mayores posibilidades de obtener financiación.

Al final entregó a cada uno de los asistentes un folleto que contiene amplia información sobre los miembros, las líneas de investigación y los proyectos desarrollados por UNIJUS. Asimismo informó que para el segundo semestre del año 2000 se tiene previsto realizar un seminario nacional de investigación sociojurídica, con el fin de discutir a fondo los problemas de este género de investigación en Colombia.

### **1.6. Pontificia Universidad Javeriana**

En la actualidad esta universidad cuenta con tres programas de especialización, dos maestrías y un doctorado en el área de las ciencias jurídicas, éste último en asocio con la Universidad Externado de Colombia.

Luego de una reestructuración efectuada en la facultad de ciencias jurídicas, la función de investigación se adscribió a los departamentos, lo que resulta incompatible con la existencia de un centro de investigaciones, razón por la cual este pasó a ser el departamento de sociología y política jurídicas. Esta dependencia hacia el exterior sigue

funcionando como centro de investigaciones jurídicas, pero además asumió actividades de docencia y extensión.

El profesor Hernando Gutiérrez, jefe del departamento antes mencionado, explica que allí se trabaja en tres aspectos:

- Formación metodológica de profesores y estudiantes. En este aspecto, y teniendo en cuenta el crecimiento de las relaciones internacionales, se hace especial énfasis en la formación metodológica para investigar en derecho comparado.
- Análisis económico de la legislación.
- Evaluación legislativa de acuerdo a tres líneas temáticas: corrupción (se adelanta un proyecto sobre “estimación económica de la corrupción en Colombia”), desplazados y victimología.

Actualmente en la facultad se manejan cerca de 20 proyectos de investigación, vinculando a ellos a los estudiantes como parte de su trabajo de grado.

Finalmente señala que la principal política de investigaciones en su facultad es la cooperación, se trata de abordar proyectos de investigación en asocio con otras universidades o entidades.

## **1.7. Universidad de Medellín**

La profesora María Auxilio Mejía explica que el sistema de investigaciones de su universidad es similar al que existe en la Universidad Pontificia Bolivariana. En particular expone el diseño y funcionamiento del Centro de Investigaciones de la facultad de derecho, así:

### **1.7.1. Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho:**

El ~~Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales “Orión Álvarez Atehortúa”~~ está conformado por un Director - Decano de la Facultad, un Asistente y un docente investigador por cada una de las áreas: derecho público, derecho penal, derecho laboral, derecho civil - comercial.

En la actualidad, la principal tarea del Centro es apoyar a los estudiantes en la realización de su trabajo de grado.



Con tal fin periódicamente este centro realiza seminarios de investigación para docentes y estudiantes, así como otras actividades que permitan la integración de estudiantes de pregrado y posgrado en torno al quehacer investigativo.

Los trabajos de grado pueden ser monografías realizadas por los estudiantes o trabajos de investigación dirigida, en los cuales un docente vincula a algunos estudiantes en la elaboración de un proyecto de investigación.

Señala como uno de los problemas actuales la falta de motivación hacia la investigación que se aprecia en algunos profesores de tiempo completo. Lo anterior, sumado a la precaria definición de líneas de investigación, hace que el principal reto del centro de investigaciones sea propiciar una cultura de la investigación en la facultad de derecho. Con tal fin se viene impulsando la publicación de la revista de la facultad.

### **1.7.2. Actividad investigativa actual**

A continuación se presenta un resumen estadístico de los trabajos individualmente presentados, a consideración del Centro, por estudiantes y Egresados y los trabajos de investigación Dirigida adelantados por los Docentes Investigadores, con la participación de estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho durante los años 1999 y el tiempo transcurrido del presente año 2000:

#### *ÁREA PENAL INVESTIGACIONES NO DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
1999	La Conciliación Como Método Alternativo De Resolución de Conflictos En Materia Penal A Partir De La Constitución Política de 1991.
1999	El Delito Informático en la legislación colombiana
1999	Consideración Sobre Los Elementos Subjetivos En Las Causales De Justificación ¿Son Indispensables para Justificar el Hecho?
1999	La tentativa en los delitos cometidos con dolo eventual a la luz de los principios del derecho penal y la legislación penal colombiana.
1999	Diseño de estrategias pedagógicas para la práctica de los estudiantes de primer a quinto año de derecho en el consultorio jurídico de la universidad de Medellín.
1999	Son efectivas las normas penales que desarrollan la constitución política en materia de medio ambiente.
2000	El consentimiento informado del paciente en relación con la responsabilidad

	penal del medio a nivel de la legislación comparada.
--	--

*ÁREA PENAL  
INVESTIGACIONES NO DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
2000	Resocialización De La Mujer Infractora En la Cárcel De Mujeres “El Buen Pastor” De La Ciudad De Medellín.
2000	El bien jurídico: crítica a una garantía
2000	Justificación y cumplimiento de la ley 504 de 1999 que implementa la justicia especializada.

*ÁREA PENAL  
INVESTIGACIONES DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
1999	Interacción Entre El Derecho Internacional Y El Derecho Penal: La Regulación Del Genocidio En El Proyecto De Ley 40 De 1998
1999	La Responsabilidad De Las Empresas En El Derecho Penal

**Docente:** *Doctor Hernán Dario Benitez Naranjo*

*ÁREA LABORAL  
INVESTIGACIONES NO DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
1999	Eficacia De La Vigencia Y Control Del Trabajo De Menores De Edad En La Pequeña Minería De La Cuenca Carbonífera De La Sinifaná A Partir De La Constitución Política De 1991 Hasta 1998.
1999	El Sindicalismo En El Derecho Colombiano Y Su Crisis Actual
1999	Carácter Móvil Del Salario
1999	La Privatización En El Sector Eléctrico Y Su Incidencia En La Parte Laboral En Las Empresas Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P en Isagen S.A.E.S.P.
1999	La Normatividad Sobre Los Riesgos Profesionales Cuando La Culpa Es Del Empleador, Su Interpretación Y Efectos Una Alternativa De Solución.
1999	Impacto De la Apertura Económica, La Ley 50/90 Y La Privatización De Empresas Estatales En La Generación De Desempleo En La Ciudad De Medellín.

*ÁREA LABORAL  
INVESTIGACIONES DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
1999	La Huelga En Los Servicios Públicos Esenciales En El Municipio De Medellín A Partir De La Vigencia De La Nueva Constitución Julio De 1991 Hasta El 31 De Diciembre De 1997
1999	La Política Educativa Empresarial Y Su Relación Con El Contrato De Trabajo
2000	La Precooperativa Crese (Crecimiento En Servicios) Y Su Relación Con El Contrato De Trabajo.
2000	La Flexibilización Laboral Como Herramienta Para Combatir El Desempleo En La Ciudad De Medellín En El Sector Textil Año 1998-1999.

**Docente:** *Doctor Jaime Antonio Gómez Ramírez*

*ÁREA CIVIL - COMERCIAL  
INVESTIGACIONES NO DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
1999	Protección A Los Derechos Conexos De Autor
1999	La Responsabilidad Contractual Del Abogado En El Ejercicio De Su Profesión Por Daños Inferidos A Sus Mandantes
1999	El Abuso De La Posición Dominante En El Contrato De Prestación Uniforme De Servicios Públicos Domiciliarios.
1999	Responsabilidad Civil De Ingenieros Civiles y Arquitectos En Colombia
1999	Incidencia De La Consensualidad Y Su Proyección En El Contrato De Seguros.
1999	Función Social De Los Centros Universitarios De Cancelación En La Ciudad De Medellín
1999	Evaluación Legislativa Y Jurisprudencial Del Régimen De Bienes Entre Compañeros Permanentes
1999	Eficiencia Del Proceso Sancionatorio Legal Y Administrativo Aplicable A Las Industrias Infractoras De La Normatividad En Materia De Protección Medio Ambiente Y Conservación De Recursos Naturales
1999	La Realidad Actual De Los Títulos Valores
1999	Los Vicios Del Consentimiento Frente Al Desplazamiento Forzado
1999	Régimen De Contratación Privada En Los Canales Regionales De Televisión
1999	Un Régimen De Nulidades Procesales Que Ofrece Como Remedio a Los Defectos Formales Del Proceso Sin Que Sea Preciso Acudir A La Denominada Sentencia Inhibitoria

*ÁREA CIVIL - COMERCIAL*

*INVESTIGACIONES DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
1999	Régimen De Los Intereses En Colombia Y Su Aplicación En Las Sentencias Proferidas En Primera Instancia Por Los Juzgados Civiles Del Circuito De Medellín Durante El Año 1990.
1999	Responsabilidad Civil Extracontractual
2000	La Protección Del Usuario En Las Transacciones Con Tarjeta De Crédito
2000	Validez De Las Cláusulas De Irresponsabilidad Contractual

*Docente: Doctor Gustavo Adolfo Marín Vélez*

*ÁREA DERECHO PÚBLICO  
INVESTIGACIONES NO DIRIGIDAS*

<i>AÑO</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO</i>
1999	Cumplimiento Y Eficacia De La Ley 443 De 1998 Y Sus Decretos Complementarios Que Desarrollan La Carrera Administrativa
1999	Desarrollo Y Funcionamiento De La Soberanía Popular En Medellín, A Través De La Ley 134 De 1994 - Mecanismos De Participación Ciudadana Y La Constitución De 1991
1999	El Derecho A La Salud
1999	Implicaciones Jurídicas Políticas De Un Proceso De Paz
1999	Etnia Indígena Y Educación Superior En La Ciudad De Medellín
1999	El Proceso De Descentralización En Colombia: Balance Y Perspectivas En El Marco De La Constitución De 1991; Caso Municipio de Guarne
1999	Aspectos Generales De La Conciliación Prejudicial Administrativa Y Su Aplicación En Las Procuradurías Judiciales De La Ciudad De Medellín Desde La Vigencia De La Ley 446 De 1998 Hasta Junio De 1999
1999	La Responsabilidad Del Estado Y De Los Jueces Por Error Jurisdiccional
1999	Estatuto Disciplinario Único Para Servidores Públicos
1999	Situación Del Calendario Electoral Para Alcaldes Populares En Antioquia
2000	Las Acciones Populares Y De Grupo Garantía De Los Derechos Colectivos En La Ciudad De Medellín
2000	El Valor De La Seguridad Jurídica En La Jurisprudencia De La Corte Constitucional Colombiana

**1.8. Universidad Pontificia Bolivariana**

La profesora Marcela Omaña explica que el sistema de investigaciones en su universidad se conforma a partir de una Dirección Central de Investigaciones, por lo cual no existen centros de investigación autónomos en cada una de las facultades.

Informa que la conformación de grupos de investigación en la facultad de derecho es apenas reciente, pues hasta ahora los trabajos de investigación han sido principalmente tesis individuales y análisis de jurisprudencia en el departamento de informática jurídica.

El GRID, grupo de investigaciones en derecho, fue creado recientemente y en la actualidad adelanta el proyecto de investigación “principios y valores en el sistema jurídico colombiano”. El grupo está integrado por estudiantes de posgrado, pregrado y profesores de la facultad.

Este proyecto se adelanta en dos etapas, la primera de ellas consiste en la elaboración de un marco teórico general, para luego derivar hacia líneas específicas de aplicación de los principios: bioderecho, derecho económico, derecho penal, derecho del trabajo y seguridad social, filosofía del derecho y ciencia política

La línea de investigación en derecho económico pretende generar investigación institucional y colectiva en el posgrado, para superar el carácter monográfico de las anteriores experiencias investigativas.

## **1.9. Universidad de San Buenaventura, seccional Medellín**

El profesor José Alberto Toro explica que el sistema de investigaciones en la seccional Medellín de la U. de San Buenaventura se estructura a partir de una Vicerrectoría de Investigaciones, de la que depende la Dirección Central de Investigaciones, encargada de definir las políticas institucionales en materia de investigación. Cada facultad tiene un Jefe de investigaciones encargado de ejecutar las políticas de investigación en su dependencia.

La investigación en la facultad de derecho es un proceso que apenas comienza, teniendo en cuenta que esta facultad apenas inició actividades en el año 1998, siendo una de las más jóvenes en el medio académico. No obstante, ya se ha dado inicio a la ejecución de las políticas de investigación, las cuales giran en torno a tres ejes principales: los semilleros de investigación, el Centro de Investigaciones Filosóficas Jurídicas (CEFIJ) y la Holística Jurídica:

### **1.9.1. Semilleros de investigación:**

Son espacios extracurriculares abiertos al estudio, la discusión y la búsqueda de soluciones a problemas jurídicos.

El objetivo de los semilleros es estimular la investigación entre los estudiantes, con el fin de consolidar en ellos una inclinación especial hacia la crítica y el análisis, y así estos se constituyan en las herramientas fundamentales para el ejercicio de la profesión en todos sus campos. Para tal efecto se busca motivar la vinculación de estudiantes especialmente inclinados al quehacer investigativo.

Actualmente existen los siguientes grupos semilleros, cuyas temáticas, objetivos y estado actual se presentan a continuación:

<i>Pensar Iusfilosófico en Jürgen Habermas</i>	<i>Bioderecho</i>	<i>La Defensa de la Constitución: Génesis y Riesgos de la Opción Judicialista.</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Conocer y analizar parte de la obra de J. Habermas, en su relación con el derecho.</li> <li>•Encontrar claves para la interpretación de las diferentes discusiones filosófico-jurídicas desde las ideas presentes en la obra de Habermas.</li> <li>•Comprender en su totalidad cuan fundamental es la problemática relación moral-norma en el futuro del derecho, igualmente el entendimiento del papel que una ética discursiva juega en los procesos formativos político jurídicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Determinar los elementos básicos del principio de la existencia de la persona como sujetos de derechos y obligaciones.</li> <li>•Identificar la Autonomía como un derecho fundamental de todas las personas</li> <li>•Delimitar el alcance de la autonomía individual y su relación con la dignidad humana.</li> <li>•Analizar las implicaciones, en casos concretos, del ejercicio de la autonomía en el campo comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Comprender la importancia del control constitucional como parte del concepto actual de constitucionalismo.</li> <li>•Investigar los orígenes del juez como garante de la Constitución, en el ordenamiento constitucional moderno.</li> <li>•Analizar los problemas generados del sistema actual de justicia constitucional</li> </ul>
Publicación Artículo	Continúa	Publicación trabajo parcial – continua trabajo

Con la primera fase de la política de investigaciones de la facultad, articulada en torno a los semilleros, se busca identificar líneas de investigación, a partir de la discusión razonada y crítica y la aproximación de los estudiantes a la investigación básica. También se busca incentivar la producción intelectual de los discentes.

La segunda fase de la política de investigaciones consistirá en la consolidación de líneas de investigación en los diversos campos del conocimiento jurídico que se abordan en la facultad, que sean reflejo de problemáticas reales y actuales de las ciencias jurídicas en su aplicación dentro de la dinámica social.

### **1.9.2. Centro de Estudios Filosófico Jurídicos (CEFIJ):**

Otro de los objetivos de la facultad de derecho es la consolidación del Centro de Estudios Filosófico Jurídicos - CEFIJ, como espacio académico que facilite procesos de investigación con proyección en el medio jurídico y académico.

Por lo anterior, se pretende vincular a los docentes en la tarea de investigación sobre temas relevantes de la teoría y el estudio del derecho desde una perspectiva filosófica, para desarrollar a través de la metodología del seminario el estudio analítico y crítico sobre temas de interés, con miras a publicar sus resultados.

### **1.9.3. Holística Jurídica**

Dentro del plan de estudios de la facultad se incluye un curso investigativo llamado Holística Jurídica, que constituye el hilo conductor que responde al compromiso cualitativo y formativo adquirido por la facultad, con el cual se busca generar entre los estudiantes conciencia de que el derecho es un objeto de estudio complejo, cuya aprehensión implica el estudio integrado de dicha disciplina. En cada nivel la Holística adopta un énfasis específico, de acuerdo a los contenidos de los demás cursos del respectivo nivel.

La metodología de la Holística busca incentivar y promover proyectos que involucren a los estudiantes en actividades de investigación que no se agoten en el marco de una determinada asignatura.

## **1.10. Universidad de Antioquia**

La profesora María Cristina Gómez hace un recuento histórico para explicar la estructura y actual funcionamiento del centro de investigaciones jurídicas, así:

### **1.10.1. Historia:**

- El Decreto 3200/79 obligó a las Facultades de Derecho a organizar un Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales.

- La Universidad de Antioquia, crea el Sistema Universitario de Investigación mediante Acuerdo 23/81 del Consejo Superior.
- Acuerdos 3 y 4/82 del Consejo Superior crean los objetivos y funciones de los Centros de Investigaciones y del Centro de Investigaciones Jurídicas.
- En enero de 1984 inicia labores el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.
- Se deroga el Decreto 3200/79 por el 1220/. Se mantiene la obligación de investigar en las Facultades de Derecho.
- Acuerdo 153/90 del Consejo Superior de la Universidad deroga el 23/81 y es el que actualmente lo rige.



### **1.10.2. El Acuerdo 153 de 1990 del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia**

- Crea el Sistema Universitario de Investigación.
- Establece las funciones de los Centros de Investigaciones:
  - Promover la investigación y la formación de Investigadores.
  - Promover la vinculación de investigación.
  - Crear y promover a investigación de comunidades académicas, grupos de investigación y realización de eventos, seminarios y publicaciones.
  - Realizar investigaciones, asesorías y consultorías.
  - Evaluar en primera instancia las propuestas de investigación
- Establecer las funciones de los Comités Técnicos:
  - Proponer políticas y prioridades de la investigación en cada dependencia.
  - Supervisar y controlar el cumplimiento de los proyectos de investigación.
  - Establecer los mecanismos necesarios para apoyar a los investigadores en los aspectos metodológicos.
  - Estudiar el presupuesto anual del Centro de Investigaciones Jurídicas.
  - Promover la elaboración de contratos.
  - Promover líneas de investigación.

### **1.10.3. Funciones del Centro de Investigaciones Jurídicas**

- Incentivar la investigación ( labor de sensibilización).
- Facilitar los procesos y los proyectos de investigación.
- Institucionalización de los resultados.
- Crear comunidad jurídica.

### **1.10.4. Plan de trabajo del Centro de Investigaciones 1.999 - 2.000**

#### **1. Incentivos a la investigación:**

- Fortalecimiento de los semilleros de estudiantes y profesores.
- Concurso de ensayo jurídico.
- Revista de Facultades de Derecho de Antioquia.

## **2. Actividades que facilitan la investigación y sus procesos:**

- Concreción de líneas de investigación mediante macroproyectos.
- Asesorías metodológicas.
- Control de los procesos administrativos para lograr financiación.
- Control de los recursos asignados a los proyectos de investigación.

## **3. Actividades que institucionalizan los logros:**

- Gestiones para la publicación de las investigaciones terminadas.
- Seminarios y conferencias donde se socialicen los resultados finales de las investigaciones.

## **4. Creación de comunidades jurídicas:**

- Programación y participación en coloquios de investigadores.
- Formación de redes a nivel local, nacional e internacional.

### **1.10.5. Proyectos de investigación del Centro de Investigaciones Jurídicas**

#### **Título:**

**“PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS FUNDAMENTALES Y ACCIÓN DE TUTELA: DEFINICIÓN ELABORADA POR LOS TRIBUNALES DE ANTIOQUIA”**

**Investigadoras:** Bernardita Pérez Restrepo y Gloria Patricia Lopera Mesa

**Objetivo:** Rastrear las lecturas que los Altos Tribunales del Departamento de Antioquia (Tribunal Superior de Medellín, Tribunal Superior de Antioquia, Tribunal Contencioso Administrativo y Consejo Seccional de la Judicatura) han hecho de los principios constitucionales y los derechos fundamentales a través de sus sentencias de tutela de primera instancia, desde 1991 hasta el 2001, con el fin de establecer divergencias interpretativas, principales conflictos debatidos a través de dicha acción y evaluar la eficacia real de la tutela en los Tribunales del departamento.

**Duración:** 36 meses

**Estado actual:** Recolección de la Información.

#### **Título:**

## **“LITERATURA, POLÍTICA Y DERECHO”**

**Investigadores:** Luisa Margarita Henao, Fernando Meza Morales y Daniel Jiménez

**Objetivo:** Establecer las relaciones existentes entre la literatura, la política y el derecho, con el fin de valorar la importancia de la formación literaria en los juristas.

**Duración:** 36 meses

**Estado actual:** Preparación del seminario “La Importancia de la Literatura en la Formación de los Juristas”

**Título:**

## **“BASE DE DATOS SOBRE TEMAS CARCELARIOS”**

**Investigador:** Oscar Rodas Villegas

**Objetivo:** Elaboración de base de datos por los estudiantes de las prácticas.

**Duración:** 12 meses

**Estado actual:** Base de datos terminada.

**Título:**

## **“CRISIS ECONÓMICA Y DERECHO”**

**Investigadores:** Marta Nubia Velásquez Rico y Gabriel Londoño Restrepo

**Objetivo:** Mostrar la incidencia de la crisis económica en el aumento y proliferación de algunos procesos.

**Duración:** 24 meses

**Estado actual:** Exploración de Información - DANE

**Título:**

## **“LOS DERECHOS DE LA FAMILIA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL”**

**Investigadores:** Área de Derecho de Familia - Posgrado en Derecho de Familia

**Objetivos:** Determinar las líneas jurisprudenciales sobre los derechos fundamentales de la familia de acuerdo con las sentencias de la Corte Constitucional Colombiana.

Elaborar base de datos.

**Duración:** 36 meses

**Estado actual:** Base de datos hasta el año 1996

### **2. DISCUSIÓN Y PROPUESTAS**

Luego de la presentación de los informes, el profesor Hernando Gutiérrez de la Universidad Javeriana intervino para decir que en nuestro medio todavía es necesario legitimar el status de la investigación jurídica. Explica que la investigación sociojurídica ha gozado de mayor reconocimiento con respecto a la investigación dogmática, lo cual en parte se explica por su mayor rentabilidad, pues la mayoría de entidades abren sus convocatorias para este género de investigación.

También indica que la Constitución de 1991 ha estimulado la investigación, por el desarrollo de nuevas figuras jurídicas; lo mismo ocurre con la labor desempeñada por la Corte Constitucional, pues el seguimiento y crítica de sus decisiones es hoy en día uno de los suelos más fecundos para la investigación en derecho.

No obstante advierte que la necesidad de rentabilidad no está dejando espacio para investigar temas prioritarios, desde el punto de vista de su pertinencia social, pero frente a los cuales existe una escasa demanda.

De ahí que el profesor Gutiérrez propone que los centros de investigaciones jurídicas deben tratar de generar fortalezas comunes para presentarse hacia el exterior como red. Ello permite salvar la dificultad que genera el estar inmersos en estructuras institucionales que actualmente están compitiendo en el mercado por acaparar los recursos destinados a la investigación.

Existen preocupaciones compartidas por los centros de investigaciones jurídicas, tales como:

- La formación de investigadores.
- El impulso de la investigación sociojurídica, la cual expresa, en opinión del profesor Gutiérrez, la preocupación por un derecho marginado y marginal, por un derecho de emergencia.
- Legitimar la investigación socio jurídica y política.

Como posibles tareas conjuntas a realizar por una red de centros de investigación, el profesor Gutiérrez propone:

- Promover acciones que permitan avanzar en la problemática de la metodología de investigación jurídica, superando el estado actual de las discusiones metodológicas, que resultan improductivas porque paradójicamente se discute sobre metodología de investigación pero no se produce investigación.
- Impulsar la ejecución de proyectos comunes de carácter nacional, para superar las fronteras de la investigación local.
- Establecer mecanismos de comunicación, con el fin de compartir información que pueda ser de utilidad para todos. En concreto propone crear una intranet.
- Preparar ponencias sobre las problemáticas de la investigación sociojurídica para ser discutidas en el encuentro que sobre el tema está organizando la Universidad Nacional.
- Potenciar desde la red los procesos de indexación de las revistas de las facultades que participan en ella, mediante la publicación de los trabajos de investigadores de otras facultades y el ejercicio de la crítica entre pares académicos.

Luego de deliberar, los asistentes se mostraron de acuerdo con las propuestas antes mencionadas, por lo cual se acordaron las siguientes conclusiones.

### **3. CONCLUSIONES**

**3.1.** Se acordó conformar una red nacional de centros de investigaciones jurídicas.

- 3.2.** Se creará una intranet que sirva como espacio de socialización de experiencias investigativas e información relevante para el proceso de conformación de la red. La Universidad Javeriana asume el compromiso de crear la intranet para la primera semana de junio.
- 3.3.** Se promoverán discusiones metodológicas a partir de la socialización de experiencias concretas de investigación.
- 3.4.** La red de centros de investigaciones jurídicas desarrollará actividades dirigidas a la formación de investigadores en derecho.
- 3.5.** Se elaborará una base de datos que contenga información sobre los trabajos y monografías de grado realizados por los estudiantes de las facultades de derecho. Cada centro divulgará la información a través de la intranet.
- 3.6.** Cada centro difundirá a través de la intranet información sobre los grupos de investigación, las personas que los integran, las áreas en las cuales trabajan, los proyectos de investigación terminados y en curso.
- 3.7.** Se promoverán iniciativas de proyectos de investigación conjuntos de orden nacional.
- 3.8.** El centro de investigaciones jurídicas de la Universidad de Antioquia enviará las memorias y conclusiones de esta reunión a cada uno de los participantes.
- 3.9.** Extender nuevamente la invitación a participar de esta red a los centros de investigación de las facultades de derecho de las universidades que fueron convocadas y no pudieron asistir a esta primera reunión.
- 3.10.** Se realizará una segunda reunión de jefes de Centros de Investigaciones Jurídicas en la ciudad de Santafé de Bogotá durante el encuentro de investigación sociojurídica programado por la Universidad Nacional. Los representantes de la Universidad Nacional y de la Universidad Javeriana asumen la responsabilidad de su organización.